Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

88a. SESION PLENARIA

Viernes 3 de diciembre de 1976, a las 11.05 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 29 del programa:
La situación en el Oriente Medio *(continuación)* 1407

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE (Sri Lanka).

TEMA 29 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio *(continuación)*

1. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Ayer el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) pidió la palabra para responder a ciertas aseveraciones que se hicieron en el debate y no hubo tiempo para darle la palabra. Le concedo la palabra.

2. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) *(interpretación del árabe):* Mi delegación, en ejercicio de su derecho de réplica, desea aclarar ciertas afirmaciones que se hicieron ayer desde esta tribuna *[87a. sesión]*. Uno de los oradores se refirió a lo que dijo el General Rabin en el congreso de La Internacional Socialista, sobre todo a la parte que se refiere a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, tenida en Helsinki, y al deseo de celebrar una conferencia semejante para el Oriente Medio. El mundo vio con agrado la Conferencia de Helsinki y consideró que era un paso hacia la reducción de la tirantez. En la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto último, también se pidió la aplicación de las resoluciones adoptadas por aquella Conferencia.

3. Los países que participaron en la Conferencia de Helsinki son países soberanos; quizá tengan entre sí desavenencias, que pueden resolverse por medio de contactos de consulta, de negociación y de conciliación. Son países que han expresado el deseo de paz y cooperación, de relaciones cordiales dentro del respeto mutuo de la soberanía; pero el General Rabin pide la convocación de una conferencia en un momento en que sus fuerzas están ocupando las tierras árabes como resultado de la agresión armada y mantienen esa ocupación pese a las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que condenan esa ocupación. El General Rabin pide una conferencia entre las fuerzas ocupantes y las víctimas de la ocupación. El General Rabin pide una conferencia en momentos en que rechaza los principios de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas referentes a la política que sigue y practica contra el pueblo palestino. Pide una conferencia de paz en tanto que impide que los palestinos ejerzan su derecho a retornar a su tierra y a sus hogares después de la dispersión. Pide una conferencia de paz y de cooperación e insiste a la vez en rechazar los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pide una conferencia de paz y de cooperación en momentos en que adopta una filosofía racial y practica una política racial de discriminación contra el pueblo palestino, en que aplica contra ese pueblo sistemas del tipo que se promulgó por el Gobierno del Mandato Británico, y que fueron calificados como peores que los del nazismo. Pide una conferencia y se niega de antemano a reconocer los derechos del pueblo palestino, entre ellos el de elegir sus propios representantes, es decir, la OLP. Pide una conferencia de paz y cooperación y a la vez niega al pueblo palestino el derecho a participar en una conferencia de paz sobre el Oriente Medio.

4. Los principios de la Conferencia de Helsinki coinciden de lleno con la Declaración Universal de Derechos Humanos y no son una negación de ellos. Los países de la Conferencia de Helsinki creen en el derecho de los pueblos a la libre determinación. Tales son los principios de la Conferencia de Helsinki, que son bien distintos de los que defienden el General Rabin y sus seguidores, y de los que alienta el movimiento sionista. La mera idea de que pueda haber una relación entre dichos principios es una deformación de la historia y de la verdad, y ello no nos sorprende, porque las ideas y los conceptos del General Rabin se basan en falsificaciones y en deformaciones de la historia y de la verdad. Es hora ya de poner fin a estas falsas aseveraciones, que atentan contra el sentido común de la comunidad internacional.

5. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Vamos a proseguir ahora el examen del tema 29 del programa. Antes de dar la palabra al próximo orador, quisiera recordar a la Asamblea las sugerencias que hice en la sesión anterior en relación con la inscripción de oradores en la lista; sobre todo, la idea de que ningún orador puede pretender tener la última palabra en el debate *[87a. sesión, párrs. 196 a 202]*. Espero que los miembros de la Asamblea tengan esto presente. Además, hice referencia al número de intervenciones en un mismo debate; esto está previsto en los artículos 35 y 72 del reglamento de la Asamblea. Yo quisiera dar tiempo a los grupos geográficos y regionales para discutir estas cuestiones en su seno, en lugar de ventilarlas aquí. Sería mucho mejor que las delegaciones actuaran con moderación para que no se me obligara a tomar medidas al respecto, pues ello podría ocupar más tiempo que el propio debate.

6. Sr. NUSEIBEH (Jordania) *(interpretación del inglés):* Me llevó tiempo decidir qué era lo que iba a decir y durante cuánto tiempo, porque es tautológico hablar de la cuestión del Oriente Medio, y este tema es muy tentador para ambos bandos. Sin embargo, apelo a la paciencia y la comprensión de muchos Estados Miembros que durante varios años han dado a nuestra justa causa atención y apoyo incesantes, y

les aseguro que he de ser breve, y no habré de repetir referencias a principios consagrados en que se funda toda la estructura de las Naciones Unidas, a saber, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, el derecho a la inviolabilidad territorial y a la integridad de los Estados, el derecho inalienable de los pueblos a la libertad, a la libre determinación y a la identidad propia. Tampoco quiero imponer a esta Asamblea una enumeración de las resoluciones ya aprobadas sobre todas estas cuestiones, incluido el derecho del pueblo palestino a la creación de una nación y a la recuperación de su territorio y a la libre determinación.

7. La última resolución de esa serie se aprobó hace apenas diez días *[resolución 31/20]*. Sin embargo, cabe recordar algunos de los aspectos salientes del historial de este tema de nuestro programa, pues es conveniente ponerlos en primer plano para que no dejemos de tenerlos presentes.

8. En la mañana del 5 de junio de 1967, un día que será registrado en los anales de la historia entre los más pérfidos, la fuerza aérea israelí dio comienzo a la guerra mientras se estaban haciendo esfuerzos sinceros y denodados para contrarrestar la creciente gravedad de la crisis del momento, en que un acontecimiento sucedía a otro con rapidez en tanto el mundo entero observaba ansioso. Fue, *par excellence*, un Pearl Harbour del Oriente Medio.

9. Egipto, Jordania y Siria, temerosos – no sin razón, en vista del ulterior comportamiento de Israel – de que la situación llevara a lo que parecía un plan calculado cuidadosamente con el fin de conquistar y anexar ciertas partes de sus territorios, subsanaron sus dificultades y se apresuraron a concertar un acuerdo de defensa en el cual se comprometieron a que un ataque contra uno de ellos sería un ataque contra todos. Esto es natural entre Estados hermanos enfrentados a un peligro común. Como dijo después de la guerra un periódico israelí bien informado, en un tono de franca satisfacción: "Les tendimos una trampa y cayeron en ella".

10. No voy a entrar en los detalles y antecedentes de esa guerra de seis días; su resultado en realidad quedó decidido en una hora. Los Goliat y los David, los héroes y los villanos fueron objeto de novelas y películas, pero la historia – y, después de todo, ¿cuántos son los que leen la historia? – es mucho menos dramática, aunque sea más verídica.

11. Dejando a un lado la leyenda, la guerra de 1967 dio como resultado neto la ocupación de territorios de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas, soberanos e independientes: Egipto, Jordania y Siria.

12. Después de eso el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 242 (1967), en la que reiteró, entre otras cosas, el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra y exigió la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados como resultado de esa acción bélica, el establecimiento de una paz duradera y el logro de fronteras seguras y reconocidas. El pueblo palestino no parecía estar presente a simple vista; pero, puesto que aún existía, se hizo una referencia a él, al paso, como refugiados, condición a la que parecen estar eternamente condenados.

13. La suerte que corrió la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad es patética. Al año siguiente, el Embajador Jarring, un diplomático concienzudo que tomó muy en serio su misión, laboró durante varios años hasta que se agotó su paciencia. Su misión era un diálogo de sordos, y cuando, en un último esfuerzo, formuló preguntas específicas a las partes en el conflicto, los Estados árabes respondieron a sus preguntas en forma precisa. Egipto y Jordania tuvieron respuestas idénticas porque las prepararon juntos. Pero Israel – que no quería entrar en cosas específicas o ni siquiera distraerse en lo más mínimo de la tarea de ocupar tierras árabes – reaccionó negativamente y dijo que el Embajador Jarring había abusado de su autoridad. Recuerdo que, a comienzos de 1970, pregunté al Embajador Jarring: "¿Cuáles son las últimas novedades?" El me miró sorprendido y dijo: "Yo le iba a preguntar lo mismo". Había llegado a la conclusión de que sus gestiones eran totalmente inútiles, y así lo informó al Consejo de Seguridad.

14. Cuando un dirigente norteamericano, distinguido y de renombre, fue enviado al Oriente Medio para estudiar la situación sobre el terreno e informar luego a su Gobierno, volvió con la idea un tanto revolucionaria, que no vaciló en hacer pública, de que la política de los Estados Unidos en el Oriente Medio debía ser más "imparcial". Sin embargo, esa afirmación y ese pedido quedaron igualmente incumplidos, como sucedió con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

15. Después de eso, resultó involucrado en la acción otro estadista norteamericano, directamente involucrado en la formulación de la política a seguir en el Oriente Medio. Ese estadista es nada menos que William Rogers, el Secretario de Estado norteamericano de entonces, que propuso un plan – el "Plan Rogers" – que preveía el retiro de las tropas de las tierras ocupadas a cambio de la paz. Los Estados árabes directamente interesados aceptaron el plan. Israel, en forma muy poco franca, lo rechazó. En la actualidad, aún estamos examinando la cuestión del Oriente Medio como resultado de esa negativa.

16. Las situaciones patéticas no siempre están desprovistas de humor, y con su permiso quisiera relatar la anécdata que nos cuenta un famoso humorista árabe llamado Juhha.

17. Una vez un amigo le dijo que tenía algo urgente que hacer fuera de la casa y le preguntó a Juhha si podía montar guardia frente a la puerta de su casa. Juhha se cansó de esperar, pero como no quería dejar sin cumplir su promesa sacó la puerta, se la echó al hombro y se la llevó al mercado. El dueño de la casa vio a Juhha en el mercado y le dijo consternado: "Has prometido guardar la casa y ahora veo que has faltado a tu promesa". Juhha contestó: "No, mi amigo; tú me pediste que guardara la puerta de tu casa y aquí está sobre mis espaldas, bien guardada". Entretanto la casa, naturalmente, fue saqueada por los ladrones.

18. Lo mismo sucede con la cuestión del Oriente Medio. Mientras en el Consejo de Seguridad y en los ministerios de asuntos exteriores del mundo todos se precian de razonables y se elogian y justifican, y mientras todo el mundo monta guardia sobre la santidad de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), hay dentro de la casa sin puerta alguien muy ocupado en devorar y saquearlo todo. ¿Qué ha

quedado en realidad de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)? Israel insiste que la resolución 242 (1967) debería ser la base de un arreglo justo, pero mientras tanto la deroga y la priva de todo significado porque se ha negado siempre a respetar el cuarto Convenio de Ginebra[1] en cuanto a salvaguardar la integridad de las tierras ocupadas y los derechos humanos básicos de sus pueblos.

19. En junio de 1973 el Consejo de Seguridad, a pedido de Egipto, acordó reunirse a fin de discutir la cuestión del Oriente Medio[2]. Yo estuve durante las reuniones junto a la delegación de mi país. Venía de Roma y me sorprendió que el Consejo se reuniese a mediados del verano.

20. El debate tomó vuelo cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. El-Zayyat, pidió al Consejo que asumiese sus responsabilidades, y el Embajador israelí, Sr. Tekoah, respondió con desenfado y frecuentemente con arrogancia, como tenía tendencia a hacerlo. Como el Consejo no adoptara ninguna medida positiva, dijo el Sr. El-Zayyat estas últimas palabras, que aún resuenan en mis oídos: "Volveré a Egipto, pero ¿qué diré a mi pueblo? ¿He de volver con las manos vacías?" Tres meses después estalló la guerra para liberar los territorios ocupados, el 6 de octubre de 1973, con sus terribles batallas, con el consiguiente embargo de petróleo y con la escalación que puso frente a frente a las Superpotencias y llevó al mundo al borde de una conflagración general.

21. Con las Superpotencias envueltas en la situación a tan algo grado de intensidad, la guerra de 1973 terminó en forma inconclusiva, pero la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad creó una nueva obligación en cuanto al retiro de Israel de todas las tierras árabes ocupadas, y llevó a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, con el auspicio de las Naciones Unidas y el apoyo de los Estados Unidos y la Unión Soviética, para buscar un arreglo global de la cuestión del Oriente Medio que fuese justa y duradera. La Conferencia de Paz de las Naciones Unidas se reunió un par de veces y quedó luego abandonada. Se concertaron unos pocos acuerdos de separación de fuerzas para evitar confrontaciones directas entre los beligerantes y la situación volvió a su antiguo y habitual estado de estancamiento, o más bien estancamiento con inflación, concepto económico que uso con objeto de señalar que una situación que aparentemente está estancada internamente – es decir, en las tierras árabes ocupadas – presenta una inflación creciente de adquisición y anexión de tierras árabes que crece desenfrenada; y, no voy a insistir en esto, porque hace pocos días el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y todos los comités pertinentes de las Naciones Unidas condenaron ese hecho en forma inequívoca.

22. ¿Cuál es la situación de hoy? ¿Cuál es la situación para mañana? ¿Qué es lo que más importa? Hay tres caminos posibles para buscar la paz del Oriente Medio, y los voy a mencionar en orden de prioridad.

23. La primera avenida que se ofrece es la más temprana convocación posible de la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas, con asistencia de las distintas partes interesadas. Dije en mi intervención durante el debate sobre la "Cuestión de Palestina" *[69a. sesión]* que las distintas partes árabes directamente interesadas y la OLP estaban auténticamente dedicadas a una verdadera paz a condición de que fuera justa y duradera. Dije que se podría abrir un nuevo capítulo en la historia de la región. Lo que dije quedó bien consignado y no hace falta que lo repita, aunque sigo desde luego manteniéndolo.

24. Por otra parte, si la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas, por razones que escapan a nuestro control, no consigue sus objetivos, nuestro segudo recurso debería ser llevar las cosas al Consejo de Seguridad, con insistencia, con persistencia y, pese a las negativas iniciales, sin desaliento. Y si fuéramos vetados en el Consejo de Seguridad y la situación se hiciera desesperada e indigna, entonces podemos tomar el tercer camino.

25. El tercer recurso es acudir a la Asamblea General, cuya abrumadora mayoría representa la abrumadora mayoría de la humanidad, y cuya fe en la justicia y en los principios de la Carta está por encima y más allá de cualquier mala fe y de los clichés mecánicos de mayoría a los que nos hemos acostumbrado. La Asamblea puede reunirse en un período extraordinario de sesiones para considerar las medidas prácticas que puede y debe tomar conforme a una suerte de "fórmula de unión para la paz" que da a la Asamblea una responsabilidad residual para desempeñar las funciones estipuladas en el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta.

26. Nunca más debemos colocar la cuestión del Oriente Medio como uno de los 150 temas sobre los cuales se aprueban o rechazan resoluciones para no hacerles muchos caso después. Un decenio entero de esto debiera convencernos al respecto. Nunca debemos someternos, ni debemos someter a esta distinguida Asamblea General a la humillación de la impotencia y la ineficacia; esta Asamblea representa al mundo entero, a miles de millones de personas de todos los rincones del mundo y su palabra debe ser acción. Por esta razón, no por otra, cabe pedir a la Asamblea General que, cuando se precise que discuta la cuestión del Oriente Medio una vez más, lo haga armada tan sólo del inmenso poder que le supone la Carta y que realmente tiene.

27. Entretanto, esperemos que el primer camino – a saber, la convocación rápida de la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas – ahorre al Oriente Medio y al mundo entero el peligro tan inminente que late en el polvorín de un conflicto no resuelto en la región. Dije en otras ocasiones que estamos en una encrucijada peligrosa. Adoptemos, pues, una decisión que nos conduzca a la paz justa y verdadera. Sobrecoge pensar en lo que de otro modo ocurriría.

28. Tenía la intención de detenerme aquí, pero en su intervención de ayer ante la Asamblea *[87a. sesión]* el Embajador Herzog se refirió a un pasaje escogido a propósito y sacado fuera de contexto de mi declaración en la Asamblea, en el curso del debate sobre la cuestión de Palestina. Dije que con un enfoque equilibrado y justo se debía procurar ese imperativo inaplazable, el proceso de paz, con los auspicios de las Naciones Unidas – y mencioné específicamente la iniciativa del Secretario General en esta

---

1 Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

2 Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año*, sesiones 1717a. a 1726a., 1728a. y 1733a. a 1735a.

empresa, individualmente o conjuntamente con el Consejo de Seguridad – y dije que todas las partes, incluso la OLP, debían participar dentro de ese marco y con miras a lograr éxito en esa empresa.

29. Eso es lo que dije, y jamás he temido decir lo que pienso y creo. Dije que debíamos liberarnos de las cadenas de los conflictos, las tragedias y los sufrimientos de los últimos decenios, y que se nos presentaba la oportunidad de abrir un nuevo capítulo en la historia del Oriente Medio y del mundo en general. Me pareció que había presentado una opción auténtica, genuina, de paz, como base para la discusión seria con miras a ese objetivo: pensé que mi intervención sobre este tema crucial merecía una respuesta. El Embajador Herzog tiene razón al decir que su ofrecimiento de descender de la tribuna y estrechar manos como gesto de buena voluntad no provocó reacción alguna de mi parte.

30. Rara vez he sido descortés en mi vida, y pocas cosas abomino tanto como el odio mismo, pero ¿cree el Embajador Herzog que el destino de las naciones, la supervivencia de un pueblo entero, que ahora está perdido en el desierto, puede arreglarse con una sonrisa amable y un apretón de manos? ¿Cree el Embajador Herzog que soy tan ingenuo para pensarlo y que me deja tan indiferente el triste sino y el infortunio de mi pueblo? ¿O es que no se da cuenta que cada palabra que digo, aquí en la Asamblea o en cualquier otro sitio, se inspira, se basa en la imagen de las caras de desesperanza del pueblo palestino que tan a menudo he conocido y servido en los últimos años? ¿Se olvida que cada pulgada de territorio secuestrado de mi pueblo es para mí un dolor y una espina en mi carne y en mi sangre? Tenemos muy poco para sobrevivir. En realidad, lo hemos perdido todo. Pero el Embajador, ¿no comprende acaso lo que es para mí vivir en el privilegio relativo de la vida diplomática en esta gran ciudad de Nueva York en comparación con el sufrimiento, la desesperanza, la penuria de mi pueblo ocupado? Quizás eso me abruma tanto que siento una especie de culpa en no poder comunicar adecuadamente lo terrible de ese destino de mi pueblo. Pero no he querido abundar en detalles de las terribles injusticias y sufrimientos que han acaecido a mi pueblo. Sólo he deseado explicar la razón por la cual el gesto del Embajador Herzog no provocó ninguna reacción de mi parte. Yo quería buscar nuevos caminos, hallar nuevos horizontes, pero desgraciadamente debo concluir en que se me ha entendido mal, quizás deliberadamente. Nuestra tierra árabe, la tierra de la dulzura, la tierra de la miel y de la leche, tal como la describieran las tribus israelíes cuando la descubrieron, puede producir grandes bienes y mieses extraordinarias, mas no produce ingenuos. Si nuestra generación no logra obtener la paz con justicia nuestros hijos o nuestros nietos han de corregir la injusticia. Pero que no se entiendan mal nuestras iniciativas y gestos de paz, y que no se interpreten nuestros intentos como debilidad.

31. He sido específico respecto a que los israelíes tienen dos caminos a seguir: la verdadera y real paz, o la guerra de generaciones enteras. Pueden escoger, pero nosotros mantenemos abierta esa alternativa, porque no nos queda nada que perder como no sean nuestras cadenas y nuestra miseria.

32. Sr. HOLLAI (Hungría) *(interpretación del inglés)*: El problema de hallar una solución justa, global y firme en el Oriente Medio todavía no ha sido resuelto y, lo que es más inquietante, la labor sobre sus aspectos principales y fundamentales, en realidad, ni siquiera ha comenzado. En consecuencia, la fuente de tensiones y posibles nuevas explosiones en esa parte del mundo no ha sido suprimida y permanece aún. El conflicto pendiente sigue siendo causa de alarma y seria inquietud con respecto a la paz y la seguridad internacionales, emponzoña la atmósfera internacional e impide el desarrollo de la distensión internacional. No hay ni guerra ni paz, como tampoco tranquilidad, en el Oriente Medio.

33. Huelga describir las consecuencias que tendría otra guerra para el Oriente Medio y también para la situación internacional en su conjunto; ellas serían desastrosas. Por lo tanto, es vitalmente importante el llegar a una justa solución, sin demora.

34. Mi Gobierno opina que el conflicto debe ser resuelto sobre la base de una solución política que restablezca una paz justa y duradera en la región. Una solución duradera y pacífica, sin embargo, no puede lograrse sin resolver los problemas claves, tales como el retiro completo de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados por Israel como consecuencia de su agresión militar en 1967; el asegurar al pueblo árabe de Palestina sus legítimos e inalienables derechos, y el garantizar la seguridad de todos los Estados que tienen que ver con el conflicto del Oriente Medio.

35. Los acontecimientos trágicos en el Líbano son una prueba reciente de la necesidad urgente de una solución global. Esto indica una vez más que la situación en esa parte del mundo podría empeorar aún más, y que el peligro de una explosión militar se hace cada vez más agudo.

36. Se han disipado las ilusiones acerca de que una política paso a paso llevaría a una solución final y traería la calma al Oriente Medio. Si bien las gestiones separadas que se han referido a secciones específicas de los territorios ocupados árabes, de hecho, propiciaron cierto retorno de tierras, no han abarcado los problemas claves que deben ser resueltos en una solución global. Lo que han producido, en realidad, es una apariencia de progreso, que sustituye una verdadera solución a una verdadera situación. Esa maniobra, en lugar de aliviar la situación, puede complicar aún más las cosas. En efecto, ha creado obstáculos adicionales al logro de un arreglo. Las verdaderas intenciones de esas gestiones tienen poco que ver con una solución global; más bien tienen que ver con el petróleo, con las posiciones estratégicas, con fenómenos sociales y con el proceso de desarrollo de los países del Oriente Medio. Poner a los Estados árabes uno contra otro, forzándolos a actuar en desunión, sirve solamente para debilitar las fuerzas árabes y para impedir su progreso social.

37. La historia del conflicto entre los países árabes y el Estado de Israel demuestra que ni la paz ni la seguridad pueden alcanzarse en el Oriente Medio sin una solución básica de todos los problemas pendientes en esa región.

El Sr. Florin (República Democrática Alemana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

38. Una de las cuestiones principales es la ocupación y control de los territorios árabes por las fuerzas militares de

Israel. Durante las cuatro guerras que ha llevado a cabo contra los países árabes, Israel no ha perdido nada del territorio que le fue asignado en virtud del plan de partición; al contrario, ha invadido, ocupado y anexado tierras árabes. Durante la primera guerra árabe-israelí, Israel aumentó su propio territorio en un 50%. Su conquista durante la guerra de 1967 extendió el territorio controlado por Israel en más de un 200% y colocó bajo su dominio a una población que representa la mitad de la población de Israel. Y los israelíes parecen haberse instalado en esos territorios en forma permanente. Los líderes israelíes a menudo declaran que se niegan a retirar sus tropas a las líneas de demarcación que existían entre Israel y los países árabes antes de la guerra de 1967. Pero no se trata de simples palabras: Israel ha adoptado medidas efectivas para modificar el carácter físico, la estructura demográfica y el estatuto de los territorios árabes ocupados. Las violaciones de los derechos humanos y los planes tendientes a quebrar la resistencia de la población contra esas medidas de política son elementos adicionales que constituyen parte integrante del curso seguido por Israel. Tales declaraciones y actos no ayudan a la búsqueda de una solución pacífica del conflicto, sino que virtualmente constituyen un desafío a los principios básicos incorporados, entre otros, en la Carta de las Naciones Unidas y en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, relativa a la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la guerra; constituyen también otro indicio y otra prueba del hecho de que Israel está aplicando una política expansionista. La anexión de tierras de otros pueblos sólo puede contribuir a perpetuar la enemistad y el odio. Tal política pone en peligro los fundamentos mismos de un entendimiento que podría dar como resultado relaciones normales entre Israel y los países árabes.

39. Creemos que es imposible lograr una paz auténtica en el Oriente Medio a menos que las tropas israelíes sean retiradas de todos los territorios árabes ocupados en 1967. La ocupación continuada y la posibilidad de una nueva explosión militar como su consecuencia representan una amenaza permanente para toda la situación internacional, y por sí mismas constituyen una violación constante de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El reconocimiento como fronteras definitivas de las que existían antes de la guerra de 1967 entre Israel y los Estados árabes es la única base razonable para alcanzar una solución en la cuestión del Oriente Medio.

40. Otro factor fundamental del conflicto en el Oriente Medio es la cuestión de Palestina. Se ha hecho ahora cada vez más claro que el meollo de la crisis del Oriente Medio estriba en el problema palestino. Es un hecho generalmente aceptado que una paz justa y duradera en la región no puede ser establecida sin lograr, entre otras cosas, una solución satisfactoria de la cuestión de Palestina, de conformidad con los principios defendidos en las resoluciones de las Naciones Unidas, esto es, sobre la base de que el pueblo palestino alcance sus derechos nacionales inalienables, inclusive el derecho de retorno, el derecho a la autodeterminación sin interferencias del exterior y el derecho a la independencia y soberanía nacionales de Palestina. A menos que se encuentre una solución para estos problemas, la situación del Oriente Medio seguirá siendo una fuente de peligro permanente para la paz mundial. Deploramos el hecho de que la aplicación de cerca de 200 resoluciones adoptadas desde 1947 por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, sobre los diversos aspectos de la cuestión de Palestina, ha sido impedida por algunos Estados que hasta ahora se han manifestado renuentes a apoyar fundamentalmente los esfuerzos para la solución del problema del Oriente Medio y, dentro de ese marco, de la causa del pueblo palestino. Por lo tanto, hemos tomado nota con satisfacción de que en la última resolución de la Asamblea General, adoptada la semana pasada *[resolución 31/20]*, se ha dado nuevo impulso al proceso de la solución mediante el respaldo de las recomendaciones que contiene el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino *[véase A/31/35]*, como base para la solución de la cuestión de Palestina. Este importante documento debe ser fuente de aliento para todo país que tiene interés en una solución justa del problema. Quiero expresar nuestra satisfacción por que la cuestión de Palestina, por último, ha encontrado el lugar que merece en los foros de las Naciones Unidas que se ocupan de la solución política de esta compleja cuestión de la vida internacional.

41. Mi Gobierno opina que todos los países y todos los pueblos del Oriente Medio tienen el derecho de ser plenamente dueños de sus propios destinos y de vivir en condiciones de independencia, libertad, paz y seguridad. Todas estas condiciones beneficiosas podrían ser el resultado de una auténtica solución política del conflicto. Existe ya un foro internacional adecuado para considerar simultáneamente todas o varias de las cuestiones claves involucradas en el conflicto del Oriente Medio. Ese foro no ha trabajado durante mucho tiempo. A nuestro juicio, no hay justificación para dejar de lado las posibilidades únicas que ofrece ese mecanismo prestigioso y práctico para llevar a cabo un diálogo entre las dos partes en el conflicto. Estamos plenamente de acuerdo con la propuesta de la Unión Soviética de reanudar la labor de la Conferencia de Ginebra *[A/31/257-S/12208]*. Los acontecimientos han indicado hasta ahora que no hay otra manera confiable de lograr un acuerdo sobre todas las cuestiones que entran en esta controversia. Subestimar o frustrar deliberadamente la labor de ese alto órgano sería prestar un mal servicio a la paz. La tarea ha de reanudarse ahora, y cuanto más pronto mejor, sin demoras injustificadas, en la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de todas las partes directamente involucradas, inclusive la OLP. Comprendemos plenamente la complejidad de la tarea y las dificultades con que han de enfrentarse los participantes en la búsqueda de una solución global.

42. Mi Gobierno está hondamente convencido de que tal arreglo sólo puede lograrse mediante la solución de problemas orgánicamente vinculados: la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados por Israel como consecuencia de su agresión en 1967; la puesta en práctica de los derechos inalienables y la satisfacción de las demandas nacionales legítimas del pueblo árabe de Palestina tendientes a crear su propio Estado; y el aseguramiento del derecho de todos los Estados en el Oriente Medio a vivir en paz, dentro de fronteras reconocidas, firmes y garantizadas.

43. Permítame que, para concluir, diga que a Hungría, ahora como en el pasado, la guía un esfuerzo por promover una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto, inclusive el problema de Palestina. Hacemos todo

lo que podemos para ayudar a suprimir todas las consecuencias de la agresión israelí porque esto amenaza a la paz del Oriente Medio y, desde luego, de todo el mundo. Seguimos apoyando la justa lucha de los pueblos árabes contra el imperialismo y la agresión y, asimismo, les prestaremos toda la asistencia posible también en futuro. Creemos que la Conferencia de Ginebra es el ámbito más adecuado para crear una paz justa y duradera para todos los pueblos del Oriente Medio.

44. Sr. AL-TAJIR (Emiratos Arabes Unidos) *(interpretación del árabe):* La Asamblea General está comenzando su examen del tema del Oriente Medio, que es una de las cuestiones más importantes que enfrentan al mundo con esta alternativa: la guerra o la paz. El año pasado, la Asamblea discutió esta cuestión y adoptó la resolución 3414 (XXX), que reafirmó claros principios y pidió al Secretario General que informara a todos los interesados, incluidos los Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que siguiera de cerca la aplicación de esa resolución y que presentara un informe al respecto al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Pero vemos que no se ha logrado ningún progreso sustancial con respecto a la aplicación de esta resolución; esto se debe a la intransigencia de Israel, a sus tácticas dilatorias y a su negativa a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas.

45. Los Emiratos Arabes Unidos son un país árabe del Oriente Medio que está muy preocupado e interesado por la situación sumamente grave del Oriente Medio, situación que puede volverse explosiva en cualquier momento debido a la ocupación de tierras árabes por Israel ya que este país se niega a aplicar las rescluciones de las Naciones Unidas y persiste en denegar los derechos inalienables del pueblo árabe palestino.

46. Los intentos hechos por Israel de consolidar su ocupación de tierras árabes y de establecer asentamientos y colonias son actos que nc pueden servir al propósito de una paz justa y duradera y son contrarios a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones de la Asamblea General y a los principios de derecho internacional, que prohíben la adquisición de tierras – aunque sea temporal – mediante la fuerza, o cualquier anexión forzosa de esas tierras, por constituir actos de agresión. Los esfuerzos de Israel para tratar de judaizar las tierras árabes y de modificar su estructura cultural y demográfica constituyen otros actos de agresión que son contrarios a la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas y que, como tales, deben seguir siendo condenados. El suministro de armas a Israel no es sino una consolidación de su ocupación de tierras árabes. Pedimos, por lo tanto, a los países que cesen el suministro de armas a Israel, para obligarlo a poner en práctica las resoluciones de la Asamblea General sobre el Oriente Medio y para que sea posible establecer una paz justa y duradera en esta región.

47. Convencidos como estamos de que la actual situación en el Oriente Medio sigue constituyendo una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales y de la necesidad de adoptar medidas urgentes para que Israel aplique las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre las dos cuestiones, la de Palestina y la del Oriente Medio, esperamos que, en un futuro cercano, el Consejo de Seguridad, en cumplimiento de lo que la Carta prescribe, adopte todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación rápida, conforme a un calendario adecuado, de sus resoluciones y de las de la Asamblea General en esta materia, encaminadas a establecer una paz justa y duradera en la región, dentro del marco de una solución global, con los auspicios de las Naciones Unidas, a la que se debería llegar mediante la participación de todas las partes interesadas, inclusive la OLP. Mediante tal solución se debería asegurar el retiro completo de Israel de las tierras ocupadas y el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como el consiguiente disfrute de esos derechos.

48. Mi delegación cree que el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio debe basarse en el respeto pleno de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de sus órganos relativas a Palestina y al Oriente Medio. Por lo tanto, la reanudación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que los países responsables por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales creen que es el medio ideal para llegar a una solución justa y duradera, debe basarse en diferentes elementos conducentes al éxito, el más importante de los cuales es la participación en la Conferencia de todas las partes interesadas, incluso la OLP, en condiciones de igualdad con otros participantes, sobre la base de la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General.

49. Celebramos los esfuerzos que ha hecho y sigue haciendo el Secretario General para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y creemos que esta Asamblea debe pedirle que los prosiga. Asimismo, quisiéramos hacer hincapié en el hecho de que los países árabes han expresado el serio deseo de llegar a una paz justa y de que, por lo tanto, Israel tiene que sujetarse a las resoluciones de las Naciones Unidas. De lo contrario, los países árabes se verán obligados a liberar los territorios ocupados por todos los medios a su alcance.

50. Sr. AL-OBAIDLY (Qatar) *(interpretación del árabe):* Nuestro reexamen de la cuestión del Oriente Medio, que hoy día es objeto de gran atención en los círculos internacionales, debe basarse en los hechos fundamentales y tratar tanto del fondo como de los orígenes del problema. La esencia del probleme es que se han usurpado sus tierras al pueblo palestino, que ha quedado sin hogar. Los culpables de la crisis son los enemigos sionistas, que han establecido su entidad en tierra palestina hace más de un cuarto de siglo, han seguido una política colonialista de anexión de tierras árabes y han alterado las características geográficas estableciendo allí nuevos asentamientos judíos. También han traído nuevos inmigrantes a fin de crear un hecho consumado y asegurar la anexión definitiva de esos territorios al Estado sionista, que no reconoce la existencia de frontera alguna.

51. No habremos de abundar en las expulsiones y en la opresión de la población, en la tortura y los malos tratos de los prisioneros, en las detenciones en masa de los pobladores de los territorios ocupados o de su desalojo por la fuerza de sus hogares, sus pueblos y sus aldeas. A la Organización internacional incumbe la responsabilidad primordial por no haber contrarrestado el desarrollo de esta política colonialista que constituye una amenaza para la paz

y la seguridad internacionales. Cabe atribuir a las Naciones Unidas, por no haber concedido al pueblo árabe de Palestina el derecho de decidir su destino en su propio territorio, el error original de la partición de Palestina en 1947; desgraciadamente, esta decisión fue adoptada bajo la presión ejercida por la Organización Sionista Mundial sobre la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, por las justificaciones dadas por las fuerzas imperialistas durante la primera mitad del siglo XX y también debido a la ignorancia de la realidad siniestra del sionismo y de las intenciones agresivas de Israel.

52. La situación en el Oriente Medio no debe hacernos olvidar los hechos históricos y políticos en que se basa la entidad sionista, entidad que ha producido destrucción y sufrimiento en una tierra donde, antes de la llegada de los sionistas, solamente había paz, seguridad, tolerancia y fraternidad entre todas las razas, sectas y religiones. Los documentos de las Naciones Unidas, así como los libros publicados por estadistas e intelectuales que han vivido y han sido testigos de la incepción del sionismo mundial, condenan los planes de expansión de Israel. La historia y la realidad que vivimos actualmente atestiguan el hecho de que han transcurrido 29 años desde la instalación de Israel en tierras que ha obtenido ilegalmente, en el Sinaí y en las Alturas de Golán.

53. Además de la agresión premeditada lanzada en 1948 por Israel y de los actos bárbaros de terrorismo llevados a cabo por las bandas Ingun, Haganah y Stern contra los palestinos, en los que se mató a mujeres, ancianos y niños y se destruyeron y quemaron 385 aldeas palestinas, como Deir Yasin, Qibya y As Samu, y muchas otras aldeas y pueblos, empezó Israel la campaña de Suez contra Egipto en 1956, que no tuvo éxito gracias a la solidaridad de las fuerzas amantes de la paz. Además, preparó un complot con otras fuerzas imperialistas para la agresión de junio de 1967, como resultado de la cual, como ya dije, ocupó la totalidad de Palestina, las Alturas de Golán y parte del Sinaí. La resuelta oposición del pueblo árabe durante la guerra de octubre de 1973 fue una prueba evidente de que los ciudadanos árabes nunca aceptarían que los sionistas siguieran ocupando siquiera una pulgada de su sagrado territorio.

54. La paz en el Oriente Medio no puede establecerse a expensas de la ocupación de las tierras árabes o a costa del menoscabo de los derechos inalienables del pueblo palestino. Por ello, las dos cuestiones de Palestina y del Oriente Medio siguien preocupando a la comunidad internacional y a la Organización internacional y sus diversos órganos y foros, que tratan de lograr una solución justa y completa a estos problemas. Con respecto a estas dos cuestiones, que no pueden separarse, se han adoptado múltiples resoluciones por diversos órganos de las Naciones Unidas, como también en las conferencias de los países no alineados, que tratan de todas las consecuencias políticas, humanitarias, económicas, jurídicas y militares que resultan de los actos agresivos y de la expansión de Israel en la región. A este respecto, quiero mencionar en particular las resoluciones de la Asamblea General, la última de las cuales es la resolución 31/20, adoptada por la Asamblea General la semana pasada, así como las de la Comisión Política Especial que fueron adoptadas ayer *[A/SPC/31/L.9 a 12]*, que denuncian la política de colonialismo y expansión que prosigue Israel en los territorios árabes ocupados. Debe mencionar, también, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en 1975, que se consideran como un punto culminante en la historia de las Naciones Unidas con respecto a la causa de Palestina y su pueblo: se trata, en especial, de la resolución 3375 (XXX), en la que la Asamblea General pide al Consejo de Seguridad que considere la cuestión y adopte las resoluciones y medidas necesarias para permitir que el pueblo palestino ejerza sus inalienables derechos nacionales, inclusive el derecho a regresar a sus hogares y a recuperar sus propiedades, e insta a que se invite a la OLP a participar en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre la cuestión de Palestina que se celebren con los auspicios de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad con otros participantes. Quiero mencionar también la resolución 3414 (XXX), en la que la Asamblea General reafirma que la adquisición de territorios por la fuerza es inadmisible, condena la continua ocupación de territorios árabes por Israel y pide a todos los Estados que se abstengan de suministrar ningún tipo de ayuda económica o militar a Israel. La Asamblea General ha pedido también al Secretario General que informe a todos los interesados, incluidos los Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, acerca del contenido de la resolución y la necesidad de aplicarla.

55. Quiero referirme también a la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, en que éste pide que se continúen los esfuerzos sobre la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, teniendo en cuenta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Quisiera preguntar ahora, ¿qué es lo que se ha puesto en práctica de esas resoluciones? ¿Qué ha sucedido con la Conferencia de Paz de Ginebra? La respuesta dada por uno de los dos países que desempeñan las Copresidencias de la Conferencia de Ginebra se registra en el informe del Secretario General a este período de sesiones de la Asamblea General, en el capítulo I del documento A/31/1, en la que había una actitud positiva para que se reanudara esa Conferencia de Paz con la participación de todos los interesados, inclusive la OLP y los dos Copresidentes de la Conferencia. Con respecto al otro Estado, se ha propuesto la convocación de una conferencia preparatoria que comprendería solamente a las partes que han participado hasta ahora en las negociaciones. Esto quiere decir claramente que se niega la participación a la OLP, que representa legítimamente al pueblo palestino en esa Conferencia.

56. Para evitar una solución global y la reanudación de esa Conferencia de Paz, Israel ha provocado demoras, so pretexto de esperar los resultados de las elecciones en los Estados Unidos y de los sucesos ocurridos en nuestro país hermano, el Líbano, que ha sido objeto de una cruel guerra en la que han caído mujeres, niños y ancianos, se han hecho esfuerzos fuera de las Naciones Unidas, las negociaciones calificadas de "paso a paso", en las que se ha llegado a un atolladero debido a la obstinación de Israel. Solamente se han logrado resultados parciales, y no hay nada que indique en el presente que llegaremos a otra cosa que a un estancamiento. Los árabes han dado muestras de su paciencia con las maniobras de Israel y hecho patente ante el mundo el hecho de que Israel no hace esfuerzos serios por la paz.

57. Yitzhak Rabin, Primer Ministro de Israel, ha expresado la idea de celebrar una conferencia de paz para el Oriente

Medio similar a la Conferencia de Helsinki. Se ve en esta propuesta la determinación de seguir un camino de desviación y demoras, y de apartar a las Naciones Unidas y al pueblo palestino de la cuestión básica, que es la de la Conferencia de Paz de Ginebra. Esto hace que la situación sea aún más grave y más seria porque la situación en el Oriente Medio es realmente explosiva y las partes que son víctimas quieren superar la situación y recuperar sus derechos.

58. No hay nada que indique que se establecerá la paz en esa región mientras armas modernas perfeccionadas – que representan miles de millones de dólares – sean enviadas a Israel, con el pretexto de mantener la seguridad en la región. Israel, que no ha dicho que respeta el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, intenta establecer asentamientos en cada pulgada de los territorios árabes ocupados. Todo este apoyo moral y material a Israel en forma de armas y dinero tiende a proteger esas prácticas y su política de asentamientos ilegales que contraviene el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y le ayuda a realizar su sueño de grandeza. Pero la voluntad de los pueblos árabes, la solidaridad de los países hermanos y amigos, la causa de la justicia y la experiencia realista que llevó a la derrota de las fuerzas de agresión en Indochina, todo esto debe hacer que Israel comprenda que no es posible explotar y someter a otros pueblos indefinidamente. Debe comprender que ese sueño no puede perdurar. Israel enfrenta un período de cambio, en el cual deberá afrontar la situación de expansión y contracción creada por el equilibrio del poder en el Oriente Medio y en el mundo.

59. Esa situación de inestabilidad en el caso de Israel es parte de su naturaleza y se debe a su existencia ilegal, y cabe preguntarse si se deriva del Torah, de las soluciones preconizadas por las Naciones Unidas o del apoyo de las grandes Potencias. El hecho de que Israel carece de legitimidad hace de él un Estado ajeno al mundo árabe y pone de relieve su política de agresión. Esa política nos lleva a la conclusión de que el comportamiento de Israel en los territorios ocupados es comparable al de los nazis, porque en ambos casos de ocupación hubo una agresión armada que constituyó una violación de todos los cánones del derecho internacional.

60. Una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio debe basarse en la retirada incondicional, inmediata y total de Israel de los territorios árabes, y en el ejercicio por parte del pueblo palestino de su derecho a regresar a sus hogares y de su derecho a la libre determinación y a la independencia política.

61. Convencidos de la legitimidad y la justicia de la causa del pueblo palestino en la cuestión del Oriente Medio, el pueblo y el Gobierno de mi país no escatimarán esfuerzos para ayudar a nuestros hermanos árabes a liberar los territorios usurpados y al pueblo palestino a reivindicar sus derechos a sus hogares y propiedades. Queremos reiterar nuestro apoyo a todas las medidas adoptadas por la Asamblea General para lograr una solución rápida y pacífica del problema y echar los cimientos de una paz y una seguridad en la región, de modo compatible con los principios de las Naciones Unidas y de los instrumentos internacionales aceptados.

62. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* El representante de Egipto ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar.

63. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) *(interpretación del inglés):* El Embajador israelí se atrevió ayer a negar y ridiculizar el trabajo y las deliberaciones de esta Asamblea. Sus motivos son harto conocidos, porque su Gobierno y sus dirigentes siempre han tratado de amordazar a quienes reclaman la paz, a quienes piden que termine la ocupación de territorios árabes y la denegación de los derechos del pueblo palestino. Se queja de que esta Asamblea dedica el 50% de su tiempo a este problema. En realidad, a nuestro juicio Israel debería pagar el 50% del presupuesto de la Asamblea, porque con su ocupación y su barbarie contra el pueblo palestino es responsable de una situación que la Asamblea debe discutir por afectar la vida y el destino de muchos pueblos.

64. El representante de Israel expresó su descontento por el acuerdo entre la India y Bangladesh y por el papel que le correspondió a Egipto en esta materia. Nos enorgullece el modesto aporte de Egipto a esos dos países hermanos. El representante de Israel de ningún modo ha podido establecer una analogía hipócrita con la situación en el Oriente Medio. Ninguno de esos países ocupa territorios de otros; ninguno niega los derechos fundamentales a sus vecinos. La hipocresía máxima en la intervención de Israel tiene que ver con su afirmación de un deseo de paz de su Gobierno y citó al Sr. Rabin, quien habló ante La Internacional Socialista, en Ginebra, del deseo de paz de Israel. Pero se olvidó de decir que Rabin, el 17 de noviembre de 1976, en una visita a los territorios ocupados de Sinaí para inspeccionar los nuevos asentamientos, como el llamado "Yamit" que Israel ha establecido bien dentro de Egipto, dijo lo siguiente: "Lo que queremos son fronteras defendibles y Yamit debe estar incluida en las fronteras de Israel para que tales fronteras sean posibles". Pretendió incluso que no hay una contradicción entre los asentamientos en territorio egipcio y el anhelo de paz. El Sr. Rabin nos da una versión *sui generis* de su visión o la de su país, respecto de la paz. El conservar territorios árabes no les parece a ellos contradictorio con la paz. La expansión y la anexión, en consecuencia, son claves de la versión israelí de la paz. Esta afirmación del Sr. Rabin debe ser tenida como complemento de lo que dijo ante La Internacional Socialista.

65. Los israelíes tratan de engañar a la opinión pública mundial. Aquí en esta Asamblea nos preocupa el proceso de paz y el establecimiento de una verdadera paz en el Oriente Medio que sea duradera. Confiamos en que los dirigentes israelíes volverán a la sensatez y comprenderán que esas afirmaciones y calumnias no le llevarán a ninguna parte. La Asamblea es bien capaz, con toda certeza, de diferenciar entre las posiciones que se inspiran en lo falso o en lo verdadero.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.